



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 18/02/2022

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad

La Junta de Facultad celebrada el día 18/02/2022 acordó lo siguiente:

Punto único del orden del día:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE ENFERMERÍA: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Grado de Enfermería que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.

Ejecución de Acuerdos J.F. 18/02/2022

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro De Verificación:	feuGaVp5usUBbCSnld8vtw==	Fecha	18/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/feuGaVp5usUBbCSnld8vtw==	Página	1/1





A.- DATOS DEL CENTRO Y TITULACIÓN			
Centro:	FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA	Fecha acuerdo Junta Centro:	18.02.2022
Graduado/a en:	ENFERMERÍA		
A propuesta de:	<input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Plan de Estudios	<input type="checkbox"/> Equipo de Dirección	<input type="checkbox"/> Unidad de Garantía de Calidad
	<input type="checkbox"/> Otros (indicar):		
Observaciones:	Aprobado por Comisión de Planes de Estudio del Grado en Enfermería el 10.02.2022		
Fecha Comisión de Planificación y Organización Académica (a cumplimentar en el Vicerrectorado):	15.02.2022		

B.- DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
(Marcar con una "X" los apartados de la memoria para los que se solicita la modificación)	
1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO <input type="checkbox"/> 1.1 Datos básicos (denominación, Rama de Conocimiento..) <input type="checkbox"/> 1.2 Distribución de Créditos en el Título y menciones <input type="checkbox"/> 1.3 Datos asociados al Centro (plazas, lenguas utilizadas)	6.- PERSONAL ACADÉMICO <input type="checkbox"/> 6.1 Personal académico disponible <input type="checkbox"/> 6.2 Otros recursos humanos disponibles <input type="checkbox"/> 6.3 Mecanismos para asegurar igualdad y no discriminación
2.- JUSTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> 2.1 Justificación del Título propuesto (interés académico, científico o profesional, justificación de las menciones) <input type="checkbox"/> 2.2 Descripción de procedimientos de consulta utilizados	7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS <input type="checkbox"/> 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles
3.- COMPETENCIAS <input type="checkbox"/> 3.1 Competencias (definición y tipos)	8.- RESULTADOS PREVISTOS <input type="checkbox"/> 8.1 Valores estimados para los indicadores y su justificación <input type="checkbox"/> 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje
4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES <input type="checkbox"/> 4.1 Sistemas de Información previa a la matriculación <input type="checkbox"/> 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión <input type="checkbox"/> 4.3 Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados <input type="checkbox"/> 4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos <input type="checkbox"/> 4.5 Curso Puente o de Adaptación al Grado	9.- SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD <input type="checkbox"/> 9.1 Sistema de Garantía de Calidad
5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS <input checked="" type="checkbox"/> 5.1 Estructura de las enseñanzas <input type="checkbox"/> 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y los de acogida. <input checked="" type="checkbox"/> 5.3 Descripción detallada de módulos/materias/asignaturas (denominación, carácter, ubicación, competencias, actividades formativas, sistemas evaluación, contenidos, lengua...)	10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN <input type="checkbox"/> 10.1 Cronograma de implantación del Título <input type="checkbox"/> 10.2 Procedimiento de adaptación por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación <input type="checkbox"/> 10.3 Enseñanzas que se extinguen

FECHA: 18.02.2022

Enviar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad, junto con el acuerdo de la Junta de Centro.
Remitir copia, en formato editable, a la dirección de correo sc3amdor@uco.es

Página 1 / 6

Código Seguro De Verificación:	7f5virbpbErLohjlEJ2a89g==	Fecha	18/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7f5virbpbErLohjlEJ2a89g==	Página	1/6





Para cada apartado a modificar, justificar la propuesta y describir los cambios:

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Se han llevado a cabo las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
Cambio sólo en la denominación de la asignatura "NUTRICIÓN Y DIETÉTICA" a nueva denominación "CUIDADOS NUTRICIONALES EN ENFERMERÍA".	La modificación de la denominación de la asignatura se debe a que, aunque se mantienen las bases teóricas de la Nutrición y Dietética, los contenidos serán claramente enfocados hacia el ámbito de actuación de los profesionales de Enfermería. Por estos motivos, se han redactado competencias específicas directamente relacionadas con el Marco Teórico de la profesión y se han desarrollado contenidos sobre los Cuidados Nutricionales Enfermeros.
Cambio sólo en la denominación de las siguientes asignaturas: Denominación anterior: 1. ENFERMERÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACIÓN SEXUAL 2. ENFERMERÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA 3. ENFERMERÍA COMUNITARIA 4. ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA 5. ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA. Nueva denominación: 1. ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA. 2. ENFERMERÍA PEDIÁTRICA. 3. ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA 4. ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL. 5. ENFERMERÍA GERIÁTRICA	Se ha propuesto una modificación de la denominación de estas asignaturas para su adaptación a la denominación recogida en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.
Cambio de la asignatura de "INGLÉS PROFESIONAL" 6 ECTS como asignatura obligatoria a dos asignaturas optativas: "INGLÉS TÉCNICO EN CIENCIAS DE LA SALUD: NIVEL INTERMEDIO" 3 ECTS y "INGLÉS TÉCNICO EN CIENCIAS DE LA SALUD: NIVEL AVANZADO" 3 ECTS	El estudiantado del Grado en Enfermería se caracteriza por una alta competencia en inglés avalado por el elevado número de alumnos que años tras año, presentan su certificación de B1, B2, C1 y C2. No obstante, la asignatura de inglés técnico se oferta en la propuesta de modificación del Plan de Estudios como dos asignaturas optativas, cada una de 3 créditos ECTS. En consecuencia, se ha dado respuesta a una antigua reivindicación del profesorado que imparte sus enseñanzas en el Grado en Enfermería, para que se pudiera ampliar la formación con nuevas asignaturas, sustituyendo el inglés técnico por nuevas asignaturas obligatorias de ciencias de la Enfermería.
Inclusión de nueva asignatura obligatoria: INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA SOBRE	Esta asignatura que se ofertaba con tipología "optativa" pasará a cambiar su denominación y tipología a "obligatoria". La investigación en cuidados enfermeros basada en una metodología científica cuantitativa y cualitativa, ha

Enviar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad, junto con el acuerdo de la Junta de Centro.
Remitir copia, en formato editable, a la dirección de correo sc3amdor@uco.es

Código Seguro De Verificación:	7f5virbpeErLohjlEJ2a89g==	Fecha	18/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7f5virbpeErLohjlEJ2a89g==	Página	2/6





CUIDADOS Y CALIDAD DE VIDA (3 ECTS)	sido efectiva para dar respuesta a problemas de salud y mejorar la calidad de vida de la población atendida por Enfermería. Por tanto, se considera que la adquisición de competencias en materia de investigación debe ser obligatoria en la formación de Grado en Enfermería.
Inclusión de nueva asignatura obligatoria: ENFERMERÍA DEL TRABAJO (3 ECTS)	Los profesionales de Enfermería deben conocer los principios en los que se inspira la prevención de riesgos laborales así como la seguridad y salud de los trabajadores. En esta asignatura citan las diferentes disciplinas como la seguridad en el trabajo, la higiene industrial, la ergonomía, la psicología del trabajo y la vigilancia de la salud de los trabajadores. La Enfermería del Trabajo es una de las especialidades de la profesión enfermera, recogida en el Real Decreto 450/2005, y con un programa formativo aprobado por la Orden SAS 1348/2009, de 6 de mayo. Entre las competencias a desarrollar, se encuentra la gestión y administración de los servicios de prevención, la valoración pericial y legal del daño en salud laboral, investigación de accidentes de trabajo y de las condiciones de trabajo que se asocian a modificaciones de la salud de los empleados, la formación de los trabajadores y la prevención y promoción de la salud.
Inclusión de nueva asignatura optativa: HISTOLOGÍA HUMANA (3 ECTS)	Los profesionales de Enfermería tienen que conocer bien la estructura y función del cuerpo humano. Además de otras asignaturas obligatorias que figuran en el Plan de Estudios (Anatomía, Fisiología, etc), es importante que conozcan las bases histológicas del cuerpo humano. Esto les permitirá interpretar el significado de diferentes tipos de informes médicos, en concreto sobre todo los de Anatomía Patológica y su implicación para la salud de los pacientes (cánceres, úlceras, trasplantes, procesos inflamatorios, etc.). También les permitirá conocer el sustrato de diferentes tratamientos y cuidados que las enfermeras deben proporcionar a sus pacientes, con especial repercusión en las curas locales de las heridas, úlceras, suturas, etc. Finalmente, el conocimiento de las bases histológicas y citológicas les será de mucha utilidad en el desarrollo de las competencias profesionales que deben emplear en investigación básica y traslacional de Enfermería.
Inclusión de nueva asignatura optativa: ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA (3 ECTS)	El aumento de la complejidad de las organizaciones sanitarias y la búsqueda permanente de modelos de gestión y desarrollo profesional hacen necesario hallar respuestas costo-eficientes y efectivas ante los nuevos desafíos sociales, creando la necesidad a las organizaciones sanitarias sobre el desarrollo de diferentes modelos de ordenación de los cuidados, que incorporen nuevos perfiles y roles enfermeros capaces de adaptarse a estas nuevas necesidades. En la actualidad, existen diferentes problemas de salud relacionados con los cuidados a los que no se están dando respuesta con los enfoques tradicionales de atención. En este contexto nace la Enfermera de Práctica Avanzada, desarrollando roles de elevada competencia profesional en muchos campos como la atención a pacientes hospitalizados agudos, atención a la demanda aguda en Atención Primaria o en Urgencias Hospitalarias, gestión de casos de personas con cronicidad compleja, etc. La evidencia científica avala la incorporación de estos nuevos roles dentro del contexto de los sistemas sanitarios, por los notables resultados en términos de efectividad que se consiguen.
Cambios en la ubicación de asignaturas Se adjunta en Tabla 1	Se han propuesto cambios en la ubicación de asignaturas al objeto de que el cuarto curso del Grado en Enfermería quede únicamente con prácticas externas y TFG. El resto de asignaturas que han cambiado de ubicación ha sido por carácter organizacional del profesorado.

Código Seguro De Verificación:	7f5virbpbErLohjlEJ2a89g==	Fecha	18/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7f5virbpbErLohjlEJ2a89g==	Página	3/6





Tabla 1. Cambios de ubicación de curso o cuatrimestre en la ubicación de las asignaturas

ASIGNATURA CON NUEVA DENOMINACIÓN	UBICACIÓN ANTERIOR	NUEVA UBICACIÓN
FISIOLOGÍA	1º CURSO	1º CURSO
	2º CUATRIMESTRE	1º CUATRIMESTRE
EPIDEMIOLOGÍA/BIOESTADÍSTICA	1º CURSO	1º CURSO
	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
TRANSCULTURALIDAD, SALUD Y GÉNERO	2º CURSO	1º CURSO
	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN:	4º CURSO	2º CURSO
GESTIÓN DE ENFERMERÍA	2º CUATRIMESTRE	1º CUATRIMESTRE
ENFERMERÍA CLÍNICA AVANZADA Y	4º CURSO	3º CURSO
CUIDADOS PALIATIVOS	2º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE

Tabla 2. Propuesta de modificación de Plan de Estudios para el Grado en Enfermería

ASIGNATURA	TIPOLOGÍA	CRÉDITOS ECTS	CURSO	CUATRIMESTRE
CURSO PRIMERO				
ANATOMÍA	BÁSICA	9	1º	1º
BIOQUÍMICA	BÁSICA	6	1º	1º
CIENCIAS PSICOSOCIALES	BÁSICA	9	1º	1º
FISIOLOGÍA	BÁSICA	6	1º	1º
EPIDEMIOLOGÍA, BIOESTADÍSTICA Y TICs APLICADOS A PROBLEMAS DE SALUD	BÁSICA	6	1º	2º
HISTORIA DE LA ENFERMERÍA	OBLIGATORIA	3	1º	2º
ÉTICA PROFESIONAL	OBLIGATORIA	3	1º	2º
CUIDADOS NUTRICIONALES EN ENFERMERÍA	BÁSICA	6	1º	2º
BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DE LA ENFERMERÍA	OBLIGATORIA	6	1º	2º
TRANSCULTURALIDAD, SALUD Y GÉNERO	BÁSICA	6	1º	2º
CURSO SEGUNDO				
FISIOPATOLOGÍA	BÁSICA	6	2º	1º
FARMACOLOGÍA	BÁSICA	6	2º	1º
CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA	OBLIGATORIA	6	2º	1º
SALUD PÚBLICA	OBLIGATORIA	6	2º	1º
ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN: GESTIÓN DE ENFERMERÍA	OBLIGATORIA	6	2º	1º
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	OBLIGATORIA	6	2º	2º
ENFERMERÍA DEL ADULTO I	OBLIGATORIA	6	2º	2º
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	OBLIGATORIA	6	2º	2º
PRACTICUM I	PRÁCTICAS EXTERNAS	12	2º	2º
CURSO TERCERO				
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	OBLIGATORIA	6	3º	1º
ENFERMERÍA DEL ADULTO II	OBLIGATORIA	6	3º	1º
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	OBLIGATORIA	6	3º	1º
OBLIGATORIA	OBLIGATORIA	3	3º	1º
OPTATIVA 1	OPTATIVA	3	3º	1º
OPTATIVA 2	OPTATIVA	3	3º	1º
ENFERMERÍA CLÍNICA AVANZADA. CUIDADOS CRÍTICOS Y CUIDADOS PALIATIVOS	OBLIGATORIA	6	3º	2º

Enviar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad, junto con el acuerdo de la Junta de Centro.
Remitir copia, en formato editable, a la dirección de correo sc3amdor@uco.es

Código Seguro De Verificación:	7f5virbpErLohjlEJ2a89g==	Fecha	18/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7f5virbpErLohjlEJ2a89g==	Página	4/6





INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA SOBRE CUIDADOS Y CALIDAD DE VIDA	OBLIGATORIA	3	3º	2º
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	3	3º	2º
PRACTICUM II	PRÁCTICAS EXTERNAS	9	3º	2º
PRACTICUM III	PRÁCTICAS EXTERNAS	9	3º	2º
CURSO CUARTO				
PRACTICUM IV	PRÁCTICAS EXTERNAS	12	4º	1º
PRACTICUM V	PRÁCTICAS EXTERNAS	9	4º	1º
PRACTICUM VI	PRÁCTICAS EXTERNAS	9	4º	1º
PRACTICUM VII	PRÁCTICAS EXTERNAS	12	4º	2º
PRACTICUM VIII	PRÁCTICAS EXTERNAS	12	4º	2º
TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN GRADO	6	4º	2º

Cambio en los créditos del Prácticum II (pasan de 12 a 9) y del Prácticum IV (pasan de 9 a 12).

Listado de asignaturas optativas ofertadas:

HABILIDADES SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS	3 ECTS
INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	3 ECTS
HISTOLOGÍA	3 ECTS
ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA	3 ECTS
INGLÉS TÉCNICO EN CIENCIAS DE LA SALUD: NIVEL INTERMEDIO	3 ECTS
INGLÉS TÉCNICO EN CIENCIAS DE LA SALUD: NIVEL AVANZADO	3 ECTS

Tabla 3.- Departamentos encargados de la docencia de la asignatura Trabajo Fin de Grado. Modificación adscripciones

DEPARTAMENTO ENCARGADO DOCENCIA ACTUALMENTE	DEPARTAMENTOS ENCARGADOS DE LA DOCENCIA QUE SE PROPONEN
Departamento de Enfermería, Farmacología y Fisioterapia	Departamento de Enfermería, Farmacología y Fisioterapia
	Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología
	Departamento de Bioquímica y Biología Molecular
	Departamento de Ciencias Morfológicas y Sociosanitarias
	Departamento de Psicología

La implantación de estas modificaciones se realizará curso a curso y se arbitrarán las medidas necesarias para informar y salvaguardar los derechos del alumnado que curse asignaturas que se vean afectadas por estas modificaciones.

Código Seguro De Verificación:	7f5virbpErLohjlEJ2a89g==	Fecha	18/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7f5virbpErLohjlEJ2a89g==	Página	5/6





Enviar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad, junto con el acuerdo de la Junta de Centro.
Remitir copia, en formato editable, a la dirección de correo sc3amdor@uco.es

Código Seguro De Verificación:	7f5virbpErLohjlEJ2a89g==	Fecha	18/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7f5virbpErLohjlEJ2a89g==	Página	6/6

